



## CARTA AL EDITOR

### LA DOCENCIA MÉDICA EN VENEZUELA DESDE LA MISIÓN BARRIO ADENTRO Medical teaching in Venezuela from the Barrio Adentro Mission

#### AUTORES

M. Sc. Lester Marrero Molina <sup>1</sup>

Dr. C. Pedro Miguel Milián Vázquez <sup>2</sup>

Lic. Mónica de la Caridad Jorge Frías <sup>3</sup>

<sup>1</sup> Director de Docencia de la Misión Médica Cubana en Venezuela. Universidad de Ciencias Médicas de Camagüey, Cuba, [lmarrerocmw@gmail.com](mailto:lmarrerocmw@gmail.com), <https://orcid.org/0000-0002-9013-3901>

<sup>2</sup> Asesor Docente de la Misión Médica Cubana en Venezuela. Universidad de Ciencias Médicas de Cienfuegos, Cuba, [pedromiguelmilian@gmail.com](mailto:pedromiguelmilian@gmail.com), <https://orcid.org/0000-0003-0750-1847>

<sup>3</sup> Secretaria Docente de la Misión Médica Cubana en Venezuela. Universidad de Ciencias Médicas de Granma, Cuba, [monicajf1986@gmail.com](mailto:monicajf1986@gmail.com), <https://orcid.org/0009-0004-3978-1980>

Autor para la correspondencia: Lester Marrero Molina, 0058 4166070374, [lmarrerocmw@gmail.com](mailto:lmarrerocmw@gmail.com)

#### ESTIMADA EDITORA

Al cumplirse el XX Aniversario de la Misión Barrio Adentro en Venezuela, resulta esencial realizar un recorrido por los años de actividad docente desarrollados en este contexto, por lo que representa en la consolidación del Sistema Público Nacional de Salud y de forma consustancial para la calidad de vida del pueblo bolivariano.

Los procesos formativos inician en septiembre del año 2003, con actividades de perfeccionamiento, primero dirigidas a médicos y luego a estomatólogos cubanos, las que se desarrollaban en las parroquias (Alvarado et al., 2006). En abril del año 2004 comienza la primera cohorte de la residencia de Medicina General Integral para los profesionales provenientes de Cuba que se insertaban en la Misión y en agosto se incorporan los médicos

venezolanos egresados de las diferentes universidades del país. En noviembre de ese año inicia la especialización en Estomatología General Integral para cubanos y de Odontología General Integral para venezolanos.

En junio del año 2005 se apertura la carrera de Tecnología de la Salud con el perfil de Óptica y Optometría y luego se incorporaron el resto de los perfiles de forma progresiva, hasta alcanzar nueve. Estas actividades formativas de formación inicial estuvieron dirigidas a profesionales cubanos.

El Pacto de Sandino se suscribe el 25 de agosto del año 2005 por los presidentes de Cuba y Venezuela, Fidel Castro Ruz y Hugo Rafael Chávez Frías y el 25 de octubre del año 2005 inicia la primera cohorte del Programa Nacional de Formación en Medicina Integral Comunitaria, insertado en la experiencia de las misiones sociales creadas por el Gobierno Bolivariano de Venezuela, con el fin de erradicar la exclusión de la educación universitaria y lograr la atención médica pública a la población. Fue aprobado por el Consejo Nacional de Universidades, Gaceta 38. 833, Resolución 2.584, del 17 de diciembre del año 2007 (Resolución 2.584, 2007) y por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, en la Gaceta 39.032, Resolución 3.149, del 7 de octubre del 2008 (Resolución 3.149, 2008).

Este programa se sustenta en la concepción de enseñar en los servicios, educar en el seno de los colectivos laborales y privilegiar el aprendizaje sobre la enseñanza; constituye un nuevo método de formación de profesionales con el objetivo de graduarlos convencidos de la naturaleza social de la salud (Milián y Romero, 2020).

Además, continuaron las residencias de Higiene y Epidemiología y Dermatología para profesionales cubanos. Posteriormente iniciaron las de Medicina Física y Rehabilitación, Oftalmología, Gastroenterología, Medicina Intensiva e Imagenología.

En estas etapas se mantuvo un proceso de superación y preparación de los profesionales con la realización de los diplomados de Educación Médica y de Dirección, la categorización docente y las maestrías de Educación Médica y de Salud Pública; desarrollados todos estos procesos en las Áreas de Salud Integral Comunitaria.

El 15 de abril del año 2007, el Comandante Hugo Chávez Frías inauguró la Escuela Latinoamericana de Medicina “Dr. Salvador Allende”, en el Estado Miranda, propuesta que nació en Cuba, ideada por el presidente Fidel Castro Ruz, de la que han egresado 1597 médicos integrales comunitarios de 25 nacionalidades: Argentina, Angola, Antigua y Barbuda, Surinam, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Dominica, Ecuador, El Salvador, Gambia, Granada, Guyana, Haití, Honduras, Mali, México, Nicaragua, Palestina, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y República Árabe Saharaui Democrática.

En el año 2011 egresan los primeros médicos integrales comunitarios, que se formaban de forma conjunta por profesionales de la Misión Médica Cubana y de instituciones de salud venezolanas. En ese entonces, el Programa Nacional de Formación en Medicina Integral Comunitaria aprobado se gestionaba por seis universidades que se encargaban de la titulación: Universidad Bolivariana de Venezuela para los estados Bolívar, Distrito Capital, Mérida, Miranda, Monagas y La Guaira (Vargas); Universidad Nacional Experimental de los Llanos Ezequiel Zamora, en Apure, Barinas, Portuguesa y Táchira; Universidad Experimental Francisco de Miranda en los territorios Falcón, Lara, Trujillo y Yaracuy; Universidad Experimental Rafael María Baralt, para Zulia; Universidad Nacional Experimental Rómulo Gallego en Aragua, Carabobo, Cojedes, Guárico y la Universidad Nacional Experimental de la Fuerza Armada que egresaba los estudiantes de los estados Amazonas, Anzoátegui, Delta Amacuro, Nueva Esparta y Sucre.

Tres años después de esta primera graduación se crea la Universidad de las Ciencias de la Salud, por Decreto No. 1.317 del 8 de octubre de 2014, del Ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, publicado en la Gaceta Oficial No. 40.514.4 del país (Decreto No. 1.317, 2014).

En el año 2016 se gradúan los primeros especialistas en Medicina General Integral procedentes de la carrera de Medicina Integral Comunitaria. En ese año se emite por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria y el Ministerio del Poder Popular para la Salud, la Resolución Conjunta mediante la cual se establece la Organización y Funcionamiento de la Universidad de las Ciencias de la Salud, se le autoriza la gestión de los Programas Nacionales de Formación y en el año 2018 se incluye la de los Programas Nacionales de Formación Avanzada en Anestesiología y Reanimación y de Patología Forense, hasta llegar en la actualidad a la de 32 programas.

En estos 20 años de la Misión Barrio Adentro han transitado y colaborado en la formación del talento humano para el Sistema Público Nacional de Salud de Venezuela innumerables profesores, los que han vivido la experiencia del reencuentro con sus exalumnos en los escenarios asistenciales o docentes, debido a que muchos de los graduados ocupan en la actualidad responsabilidades en la gestión académica o administrativa.

Como resultado tangible de ese gran proyecto, hasta el momento de escribir el artículo, en XII cohortes, desde el año 2013 hasta el 2022, se han graduado más de 34700 profesionales y de ellos, se han formado y graduados en el programa de Formación Nacional Avanzada de Medicina General Integral 16339, los que contribuyen a fortalecer el Sistema Público Nacional de Salud que se aspira construir y consolidar en el país.

La Universidad de las Ciencias de la Salud continua su crecimiento como institución de altos estudios que responde al encargo social del pueblo venezolano y está enfrascada en la formación de nuevos profesionales con una visión de ciencia y conciencia, que trasciende los médicos integrales comunitarios para incluir a los demás Programas Nacionales de Formación y Programas Nacionales de Formación Avanzada que permitirán el egreso de profesionales y técnicos para el Sistema Público Nacional de Salud.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alvarado, C., Arismendi, C., Armada, F., Bergonzoli, G., Borroto, R., Castellanos, P.L., Cartro, A., Feal, P., García, J.M., Gusmao, R., Hernández, S., Martínez, M.E., Medina, E., Metzger, W., Muntaner, C., Muñoz, A., Núñez, N., Pérez, J.C. y Vivas, S. (2006). Barrio Adentro: Derecho a la salud e inclusión social en Venezuela. OPS.
- Decreto Presidencial No. 1.317. Creación UCS “Hugo Chávez Frías” (2014). Asamblea Nacional de Venezuela. *Gaceta Oficial No. 40.514*. <https://gacetaoficial.org/2014-10-08-gaceta-oficial-venezuela-40514>
- Milián-Vázquez, P.M. y Romero-Sánchez, M.C. (2020). Contribuciones de la Universidad de las Ciencias de la Salud en Venezuela a la Educación Médica. *Medisur*, 18(6), [aprox. 3 p.]. <http://medisur.sld.cu/index.php/medisur/article/view/4564>
- Resolución No. 2.584. (2007). Asamblea Nacional de Venezuela. *Gaceta Oficial No. 38.833*. <https://gacetaoficial.org/2007-12-17-gaceta-oficial-venezuela-38833>
- Resolución No. 3.149. (2008). Asamblea Nacional de Venezuela. *Gaceta Oficial No. 39.032*. <https://gacetaoficial.org/2008-10-07-gaceta-oficial-venezuela-39032>